



Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero

Expediente nº.: 777/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 12/09/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Teniendo en cuenta la necesidad surgida de cubrir 3 plazas por sustitución de vacante, hasta que sean cubiertas por el procedimiento reglamentariamente establecido, de personal para el servicio de ayuda a domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero, en el marco del convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Fernán Caballero, para la prestación del servicio de ayuda a domicilio en Fernán Caballero, con las funciones establecidas en las bases de la convocatoria que se aprueban mediante el presente decreto.

La modalidad del contrato es la de contrato laboral por sustitución de vacante para la cobertura temporal de la plaza hasta que se cubra por el procedimiento reglamentariamente establecido. El periodo de contratación y la jornada de trabajo será la que más se ajuste a las necesidades del servicio, sin perjuicio de la distribución horaria establecida, en todo caso, respetando los periodos de descanso semanal establecidos en el estatuto de los trabajadores. La retribución bruta por todos los conceptos viene determinada en el convenio firmado anualmente con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Vista la consignación presupuestaria correspondiente para el ejercicio 2022.

Visto el informe de Fiscalización emitido por Secretaría Intervención.

Examinadas las bases de la convocatoria para cubrir 3 plazas por sustitución de vacante, hasta que sean cubiertas por el procedimiento reglamentariamente establecido, de auxiliares para el servicio de ayuda a domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero (Ciudad Real) y la constitución de una bolsa de empleo 2022, en relación con la selección del personal y de conformidad con el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria y las bases para cubrir 3 plazas por sustitución de vacante, hasta que sean cubiertas por el procedimiento reglamentariamente establecido, de auxiliares para el servicio de ayuda a domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero (Ciudad Real) y la constitución de una bolsa de empleo 2022, en los términos que figuran en el expediente.

SEGUNDO.- Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento tanto como electrónico como físico.

TERCERO.- Designar como miembros de la Comisión de Selección de auxiliares para el servicio de ayuda a domicilio, a los establecidos en la base octava de la convocatoria.

CUARTO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

En Fernán Caballero, en fecha indicada en el cuadro de firma al margen

La Alcaldesa-Presidenta, M^a. Dolores Ortega Bernal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento Fernán Caballero

Plaza Ayuntamiento 2, Fernán Caballero. 13140 (Ciudad Real). Tfno. 926809001. E-mail: registro@fernan-caballero.org



Cód. Validación: 7AXHTLKVTRZC43KY3WX3LJY3 | Verificación: <https://fernancaballero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1